

“En la ciudad de Chihuahua, á los dieciséis días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la casa habitación del Sr. Gral. Juan A. Hernández, los Jefes Militares que suscriben, el mismo Sr. Gral. Hernández, haciendo uso de la palabra, dijo: que tenía la honra de invitarlos á fin de que se unieran á él con el objeto de trabajar con todo esfuerzo con el propósito de conseguir la erección de un monumento en la tumba del denodado General Donato Guerra, cuyos restos mortales descansan en el Panteón de la Regla de esta ciudad: que no necesitaba detenerse en relatar los méritos de aquel valiente soldado, porque su popularidad era notoria en el Ejército y muy conocida su trágica muerte en cumplimiento de su deber: que ninguno mejor llamado para llevar á cabo el homenaje de veneración que proponía, como el Ejército de la República; y que suplicaba por lo tanto, al poner á discusión su iniciativa que las personas presentes propusiesen lo que creyeren conveniente en el sentido indicado.

Aceptada por aclamación la iniciativa del Sr. Gral. Hernández, se procedió á la elección de una Junta Directiva, para organizar los trabajos de colección de fondos, resultando designados, para formarla, las personas siguientes:

Presidente, General Juan A. Hernández.

Vicepresidente, Coronel Miguel Ahumada.

Secretario, Coronel Asesor Lic. Miguel Bolaños Cacho.

Vocales propietarios: Coronel José María Camacho, Coronel Estanislao G. Porras y Teniente Coronel Angel Bouquet.

Vocales suplentes: Coronel Gabriel Z. Hernández, Teniente Coronel Francisco Peinado y Mayor Miguel Urriza.

Instalada la Junta y después de algunas discusiones acordaron las siguientes proposiciones:

Primera. Dirigir una carta circular á los Jefes de Zona y de Armas y Comandantes Militares, suplicándoles secunden esta iniciativa, abriendo entre sus subalternos una subscripción para el objeto indicado; recomendándoles comuniquen el resultado que obtengan, para que sean situados los fondos en la Sucursal del Banco Nacional de Chihuahua, en calidad de depósito.

Segunda. Solo con acuerdo de la Junta Directiva podrán extraerse de dicha Sucursal los fondos colectados, para destinarlos exclusivamente á los gastos que importe la erección del monumento al Gral. Donato Guerra.

Tercera. Las listas de subscripciones y el resultado de los trabajos de la Junta, se darán á conocer al público por medio del “Periódico Oficial” del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Cuarta. Para sus trabajos, la agrupación que suscribe funcionará por medio de la Junta Directiva y llevará le nombre de “Junta Patriótica Militar Donato Guerra.”

Quinta. La Junta Directiva se reunirá por acuerdo del Presidente de la misma, las veces que fuere necesario.

Sexta. El proyecto del monumento, así como la cantidad total que para ello se colecte, se dará á conocer al público, con toda oportunidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por ahora, terminó la sesión levantándose la presente acta de instalación, que para constancia firman los suscritos.

El Presidente, Gral. Juan A. Hernández.

El Vice Presidente, Coronel Miguel Ahumada.

El Secretario, Coronel Miguel Bolaños Cacho.

Coronel Gabriel Z. Hernández.

Coronel Estanislao G. Porras.

Coronel J. M. Camacho.

Coronel Juan B. Camberos.

Coronel Joaquín Terrazas.

Teniente Coronel de E. M. E. Rodolfo de S. Palomares.

Teniente Coronel Angel Bouquet

Teniente Coronel Ignacio Ochoa.

Teniente Coronel Agustín Corichi

Teniente Coronel Francisco Peinado.

Mayor Francisco Gudiño.

Mayor José Aguirre.

Mayor V. Rojas.

Mayor Luciano Enríquez.

Mayor Félix Martínez.

Mayor Rodolfo Pacheco.

Mayor Médico Cirujano Miguel Urriza.
Médico de Ejército Enrique Leal.
Rúbricas."

Creemos que el acta antes escrita basta y sobra para que se comprenda cual es la misión que se ha impuesto la Junta Patriótica Militar "Donato Guerra."

Por nuestra parte, nos complacemos en enviar al Sr. Gral. Hernández y á los demás jefes que con él forman la expresada Junta, nuestras sinceras protestas de simpatía, deseándoles vean coronados con el éxito más halagador sus trabajos.

Tenemos la firme convicción de que el país entero, no solo la clase militar, recibirá, aprobará y prestará su apoyo á la Junta Patriótica Militar "Donato Guerra," ya que esta no tiene otro objeto que honrar á quien honra merece.

Los muertos ilustres nunca deben ser olvidados. Lo único que ha desaparecido de ellos es su envoltura física; su personalidad vive y vivirá eternamente en la historia."

Los primeros acuerdos de la Junta indicada, se redujeron á dirigir una carta circular á los Jefes de Zona, de Armas y Comandantes Militares, suplicándoles secundasen los propósitos de la Junta, colectando fondos entre los miembros del Ejército; á conseguir que la Sucursal del Banco Nacional en Chihuahua, admitiera en depósito las cantidades que fuesen recibiendo y que no serían extraídas sino por acuerdo pleno y con el consentimiento de la Junta; y á que se diese la mayor publicidad posible tanto á los trabajos de la misma como á los nombres de los contribuyentes.

Como puede verse en el acta de instalación, la primera idea fué levantar un monumento en el Panteón de la Regla, en la tumba del General Guerra; pero como quiera que la iniciativa fué recibida con entusiasmo, muy particularmente entre los miembros del Ejército Nacional, la Junta creyó conveniente y de justicia darle mayor elevación á su pensamiento; y al efecto, á la par que las suscripciones aumentaban, en sesión de 19 de Febrero de 1894, fué acordada la siguiente proposición presentada por el Presidente que suscribe:

"Se autoriza al Presidente de la Junta para que procure que los restos del General Donato Guerra, sean trasladados á la capital de la República y depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde se levantará el monumento proyectado."

La invitación hecha á las personas prominentes del país y á los Jefes del Ejército y que fué circulada desde Octubre de 1893, firmada por el Presidente que suscribe y por el Secretario Lic. Miguel Bolaños Cacho, estaba concebida en los siguientes términos:

Junta Patriótica Militar "Donato Guerra."—Chihuahua.—Chihuahua, Octubre de 1893.—Sr.....
.....—Muy Señor mío:

Admirador del valiente y denodado Gral. Donato Guerra, cuyos restos mortales descansan en el Panteón de la Regla de esta Ciudad; concedor de los altos méritos y de los importantes servicios que aquel Jefe heróico prestó á la causa de la libertad y de la patria en los diversos períodos que comprenden la revolución de Ayutla, la guerra de Reforma, la invasión francesa y los movimientos políticos de la Noria y Tuxtepec; convencido de que el mejor aliado para los pósteros es el tributo de justicia pública á los grandes muertos, no he vacilado en iniciar ante el Ejército Nacional, siempre digno y siempre generoso, la erección de un monumento en la tumba de un héroe que, como el General Guerra, no debiera dormir en un sepulcro casi desconocido, ya que su memoria tiene un lugar preferente en el corazón y en la conciencia de los mexicanos.

Ninguno mejor llamado para consumir esta obra de justicia que el Ejército de la República, en donde el Gral. Donato Guerra tiene mayores simpatías y más gloriosos títulos de respeto, de afecto y de gratitud, puesto que el campo de batalla fué el teatro de sus extraordinarias acciones.

Con esta convicción he instalado en esta Ciudad la Junta Patriótica Militar "Donato Guerra," cuyo objeto es organizar la manera de colectar fondos para llevar á debido efecto la erección del monumento á que me refiero; consiguiendo que la Sucursal del Banco Nacional en Chihua-